

OPTATIVAS

PLAN NUEVO:

PLAN ANTIGUO:

Introducción a la Investigación en Fisioterapia..... Documentación Clínica.

Aplicación de Farmacología en Fisioterapia Farmacología.

Fisioterapia en el Deporte..... Introducción a la Medicina Deportiva.

TODAS LAS ASIGNATURAS DEL ANTIGUO PLAN QUE NO TENGAN EQUIVALENCIA, SERAN RECONOCIDAS EN EL NUEVO, COMO CREDITOS DE "LIBRE CONFIGURACION".

CUADRO DE INCOMPATIBILIDADES

FISIOTERAPIA

DEBE TENER APROBADO:

PARA CURSAR:

Anatomía Humana.)	
Fisiología Humana.	(
Fisioterapia General.	(Fisioterapia Especial I y
Biomecánica y Cinesiología Humana.)	Estancias Clínicas.
Cinesiología Aplicada.	(
)	
Anatomía Humana.)	
Fisiología Humana.	(Afecciones Médico-Quirúrgica I,
)	
Fisioterapia Especial I y)	Fisioterapia Especial II y
Estancias Clínicas.	(Estancias Clínicas.
)	
)	
Afecciones Médico-Quirúrgica I,	(Afecciones Médico-Quirúrgica II,
)	

22954 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 26 de abril de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Bioquímica.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 18 de julio de 1994, páginas 22917 a 22922, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el anexo 3, punto 7, donde dice: «Años académicos en que se estructura el Plan, por ciclos: (9)

debe decir: «Años académicos en que se estructura el Plan, por ciclos: (9)

1.º Ciclo Años

1.º Ciclo Años

2.º Ciclo Años,

2.º Ciclo Años,